



## ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN MEDIANTE EL CUAL EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES - ENTREGA A LA EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTROSUR C. A. LOS EQUIPOS ELECTRÓNICOS DE MONITOREO REMOTO DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS AISLADOS.

Comparecen a la celebración de la presente Acta de Entrega-Recepción, por una parte el Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables, representada de conformidad con el Art. 42 del Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público, por los señores, Dr. Jaime René López Muñoz, Director Administrativo, Ing. Víctor Mike Lafebre Cárdenas, Director Financiero Encargado, El Tglo. Marco Ernesto Pinto Salas Guardamacén, Lcdo. Edwin Alcarraz. Responsable de la bodega de Bienes del Ex - Ministerio de Electricidad y Energía Renovable; y, el Ing. Edison Vinicio Chicaiza Loachamin, Técnico de Energía Renovable, Dirección de Expansión de la Generación y Transmisión de Energía Eléctrica, Gerente del Proyecto de Electrificación Rural Aislada en el Ecuador BID-GEF, que para efectos de este instrumento se denominará "MERNNR", por otra parte el Lic. Victor Antonio Caivinagua Morocho Bodeguero, y el Ing. Angel Antonio Sánchez Armijos Administrador del Convenio de Cooperación Interinstitucional No. 04 delegado mediante Oficio Nro. CENTROSUR-PREEJE-2018-0609-OF de 11 de septiembre 2018, y delegado para recibir los equipos mediante Oficio Nro. CENTROSUR-PREEJE-2019-0212-OF del 14 de febrero de 2019 delegado por el Presidente Ejecutivo de la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C. A., que para el efecto de este instrumento se denominará "CENTROSUR".

**Las Partes intervinientes** en cumplimiento a la Cláusula Quinta, numeral 5.1, literal a) del Convenio de "Cooperación Interinstitucional Nro.04 suscrito entre la CENTROSUR y el Ex - Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, **acuerdan suscribir la presente Acta de Entrega-Recepción al tenor de las siguientes cláusulas.**

### PRIMERA.- ANTECEDENTES:

Mediante Memorando Nro. MERNNR-SGTEE-2019-0006-ME, de fecha 16 de enero de 2019, el Mgs. Marco Oswaldo Valencia Delgado, **SUBSECRETARIO DE GENERACIÓN Y TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, cuyo Asunto es "Entrega de equipos a EE Centrosur"**, expuso y solicito a la Sra. Ing. Romina Marusia Andrade Campaña, Coordinadora General Administrativa Financiera, lo siguiente: "...Con fecha 4 de noviembre de 2013, la República del Ecuador a través de la Secretaría Técnica de Cooperación Internacional - SETECI y el Banco Interamericano de Desarrollo - BID en calidad de Administrador de los recursos No Reembolsables provenientes del Fondo para el medio Ambiente Mundial - GEF, firmaron un convenio de cooperación para la ejecución del proyecto "Electrificación Rural con Energías Renovables en Zonas Aisladas del Ecuador", cuyo objetivo principal es apoyar al Gobierno del Ecuador a incrementar la cobertura eléctrica en zonas rurales aisladas, usando energía renovable, siendo el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable el Organismo Ejecutor. El objetivo de la operación es apoyar al Gobierno del Ecuador a incrementar la cobertura eléctrica en zonas aisladas de Ecuador usando Energías Renovables.

Bajo este contexto, el BID a través de FEDETA, realizó la compra de equipos electrónicos, que han sido entregados al Ministerio de Electricidad y Energía Renovable para cumplir los objetivos del proyecto "Soluciones Sostenibles de Energías Renovables Fuera de Red para Comunidades Aisladas".

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including "ECC" and "AJ"]*



Mediante Oficio CAN/CEC-2299/2017, del 13 de diciembre de 2017, el BID notificó al MEER acerca de la donación de equipos electrónicos para la implementación de un sistema de monitoreo remoto para sistemas fotovoltaicos en la Amazonía.

Mediante Oficio Nro. MEER-DM-2018-0015-OF de fecha 12 de enero de 2018, la Sra. Ministra de Electricidad y Energía Renovable a la fecha, Ing. Elsy Parodi, aceptó dicha donación con el compromiso de implementarlos en las comunidades de la Amazonía ecuatoriana.

Mediante Memorando Nro. MERNNR-SGTEE-2019-0006-ME de 16 de enero 2019, El Ing. Marco Valencia Subsecretario de Generación y Transmisión de Energía Eléctrica, manifiesta que *“una vez que los equipos en referencia han sido ingresados como bienes al Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables mediante el Acta de Entrega Recepción No. 00000002 del 9 de noviembre de 2018, solicito que parte de los mismos sean entregados a la Empresa Eléctrica Centrosur para dar cumplimiento a lo estipulado en el Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito el 17 de agosto de 2018 entre el extinto Ministerio de Electricidad y Energía Renovable y la Empresa Eléctrica Centrosur, cuyo objeto es:”*

*“llevar adelante la contratación de la instalación de equipos para el monitoreo remoto de sistemas fotovoltaicos en 7 comunidades de Morona Santiago, mismo que se efectuará en el marco del Convenio de Financiamiento no Reembolsable e Inversiones del Fondo para el Medio Ambiente Mundial BID/FMAM No. GRT/FM-13784”, el mismo que en su Cláusula Quinta.- Obligaciones, numeral 5.1. a) manifiesta lo siguiente:*

a. *“El MEER a través de la Subsecretaría de Generación y Transmisión de Energía coordinará las actividades de traspaso de los equipos y/o materiales donados por el Banco Interamericano de Desarrollo”.*

*“El MEER proporcionará un listado de equipos considerados para repuestos, los cuales podrán ser empleados en el periodo de vigencia de este convenio, y en el caso de que el informe sea favorable, podrán ser empleados durante el tiempo restante de vida útil de los mismos”.*

*“El MEER indicará los valores unitarios y totales de los bienes donados por el BID con la finalidad de que la Empresa Eléctrica Centrosur registre contablemente estos activos como un aporte en favor del MEER. Se firmará la respectiva acta en la cual queda constancia del traspaso”.*

*Con estos antecedentes, se adjunta al presente el acta de entrega recepción correspondiente al ingreso de los equipos y el informe técnico en el que se especifican los equipos a ser entregados a la EE Centrosur.*

*Mucho agradeceré se sirva designar al personal que acompañará en el proceso de entrega recepción a la Empresa Centro Sur, según el procedimiento vigentes; así como el personal que se encargará de la revisión a los Certificados de Futura Capitalización que entregará la Empresa en el marco del Convenio suscrito.”*

Mediante Memorando Nro. MERNNR-SGTEE-2019-0026-ME, de fecha 11 de febrero de 2019, el Mgs. Marco Oswaldo Valencia Delgado, **SUBSECRETARIO DE GENERACIÓN Y TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA**, cuyo Asunto es **“Alcance a informe de entrega de equipos a EE Centrosur”**, indicó a la Sra. Ing. Romina Marusia Andrade

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



Campaña, Coordinadora General Administrativa Financiera, lo siguiente: "...En referencia al Memorando Nro. MERNNR-SGTEE-2019-0006-ME de 16 de enero de 2019, mediante el cual se solicitó que parte de los equipos de monitoreo remoto sean entregados a la Empresa Eléctrica Centrosur para dar cumplimiento a lo estipulado en el Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito el 17 de agosto de 2018 entre el extinto Ministerio de Electricidad y Energía Renovable y la Empresa Eléctrica Centrosur, adjunto al presente el alcance al informe de entrega de equipos..."

Mediante Memorando Nro MERNNR-SGTEE-2019-0030-ME de 13 de febrero 2019, el Ing. Marco Valencia Subsecretario de Generación y Transmisión de Energía Eléctrica, remite a la Sra. Ing. Romina Marusia Andrade Campaña Coordinadora General Administrativa Financiera el alcance al Memorando Nro. MERNNR-SGTEE-2019-0026-ME de fecha 11 de febrero de 2019, referente a la entrega de equipos de monitoreo remoto a la Empresa Eléctrica Centrosur, en que se adjunta el informe con el listado de equipos definitivos a entregar a la referida empresa con su costo unitario y total.

*El informe que adjunta y al que hace referencia el Señor Subsecretario, se encuentra elaborado y debidamente suscrito por el Ing. Edison Vinicio Chicaiza Loachamin, Técnico de Energía Renovable, Dirección de Expansión de la Generación y Transmisión de Energía Eléctrica; y, en su parte pertinente indica: "...Con fecha 25 de octubre de 2013, el BID, en su calidad de administrador del Fondo Multilateral de Inversiones - FOMIN, suscribió un Convenio de Cooperación con la Fundación Ecuatoriana de Tecnología Apropiable - FEDETA, para la ejecución del proyecto "Soluciones Sostenibles de Energías Renovables Fuera de Red para Comunidades Aisladas" cuyo objetivo es el de mejorar la calidad de vida de las poblaciones pobres de la Región Amazónica Ecuatoriana - RAE.*

*El objetivo específico es incrementar el acceso sostenible a energía renovable en comunidades rurales y aisladas de las provincias de Orellana, Pastaza, Napo, Sucumbios, Morona Santiago, Zamora Chinchipe en la RAE.*

*Dicho convenio contempla el Componente III, el cual se refiere a la Implementación de proyectos piloto y en su literal 3.14 se indica que se piloteará un sistema de monitoreo remoto de los sistemas instalados que permitan realizar seguimientos de consumo.*

*En este marco, FEDETA contrató los servicios de una consultoría denominada "Sistemas de monitoreo remoto para sistemas fotovoltaicos individuales", en la cual se desarrolló los estudios para el Monitoreo Remoto de Sistemas Individuales y Micro-redes que funcionan alejadas del Sistema de Distribución, como una alternativa de sostenibilidad que garantiza la reducción de los costos de operación y mantenimiento que actualmente tienen las Distribuidoras.*

*El objetivo final de la consultoría contratada, es el de analizar, diseñar e instruir en el manejo de los sistemas de monitorización remota para proyectos de electrificación con energía solar fotovoltaica en la Región Amazónica Ecuatoriana, tanto para sistemas individuales como para micro-redes, así como la responsabilidad de elaborar los Términos de Referencia para la implementación de los equipos de monitoreo y asumir el compromiso de realizar la fiscalización del proceso de Instalación de los equipos de monitoreo.*

*En base a los estudios y especificaciones desarrolladas en la Consultoría y en el marco de este mismo proyecto, FEDETA contrató la provisión de equipos de medición remota y conectividad satelital, sensores, servidores que le permitirán al ex - MEER y a la Empresa*

*Handwritten signatures and initials in blue ink, including "SC" and "AS".*



Eléctrica Centrosur monitorear, a través de un proyecto piloto, a 7 comunidades rurales aisladas de las provincias de Morona Santiago (Wasakentza, Jikiamat, Siritiak, Muruntsa, Nasees, Waruints y Wasurak).

Con fecha 4 de noviembre de 2013, la República del Ecuador a través de la Secretaría Técnica de Cooperación Internacional, SETECI, y el Banco Interamericano de Desarrollo - BID, en calidad de Administrador de los recursos No Reembolsables provenientes del Fondo para el medio Ambiente Mundial – GEF, firmaron el Convenio de Financiamiento No Reembolsable de Inversiones del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) No. GRT/FM-13784-EC.

De acuerdo al anexo único del convenio Convenio de Financiamiento No Reembolsable de Inversiones del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) No. GRT/FM-13784-EC., su objetivo es apoyar al Gobierno de Ecuador a incrementar la cobertura eléctrica en zonas rurales aisladas de Ecuador, usando Energías Renovables.

En la cláusula 1.02 (Monto del financiamiento no reembolsable para el proyecto) el presupuesto del Convenio de Financiamiento No Reembolsable de Inversiones del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), No. GRT/FM-13784-EC suscrito el 04 de noviembre de 2013, el Banco se compromete a otorgar al Beneficiario y este acepta, un financiamiento no reembolsable, con cargo a los fondos de dicho proyecto, dentro de éstos fondos existen el recursos asignados para financiar la contratación para la instalación de equipos para el monitoreo remoto de sistemas fotovoltaicos en 7 comunidades de Morona Santiago (Wasakentza, Jikiamat, Siritiak, Muruntsa, Nasees, Waruints y Wasurak).

Mediante Oficio CAN/CEC-2299/2017, del 13 de diciembre de 2017, el Banco Interamericano de Desarrollo BID, notificó al MEER acerca de la donación de equipos electrónicos para la implementación de un sistema de monitoreo remoto para sistemas fotovoltaicos en la Amazonía.

Mediante Oficio Nro. MEER-DM-2018-0015-OF de fecha 12 de enero de 2018, la Sra. Ministra de Electricidad y Energía Renovable, a la fecha, Ing. Elsy Parodi, aceptó dicha donación con el compromiso de implementarlos en las comunidades de la Amazonía ecuatoriana.

(...)

Dentro de las obligaciones del convenio, en su Cláusula Quinta.- Obligaciones, numeral 5.1.a) se manifiesta lo siguiente:

- a) "El MEER a través de la Subsecretaría de Generación y Transmisión de Energía coordinará las actividades de traspaso de los equipos y/o materiales donados por el Banco Interamericano de Desarrollo".

"El MEER proporcionará un listado de equipos considerados para repuestos, los cuales podrán ser empleados en el periodo de vigencia de este convenio, y en el caso de que el informe sea favorable, podrán ser empleados durante el tiempo restante de vida útil de los mismos".

"El MEER indicará los valores unitarios y totales de los bienes donados por el BID con la finalidad de que la Empresa Eléctrica Centrosur registre contablemente



estos activos como un aporte en favor del MEER. Se firmará la respectiva acta en la cual queda constancia del traspaso”.

El artículo 1 del Decreto Ejecutivo No. 399 de fecha 15 de mayo del 2018, emitido por el Lcdo. Lenin Moreno Garcés, Presidente Constitucional de la República del Ecuador dispone: “Fusiónese por absorción al Ministerio de Hidrocarburos, las siguientes instituciones: Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, Ministerio de Minería y la Secretaría de Hidrocarburos”;

**SEGUNDA.- ENTREGA - RECEPCIÓN DE LOS EQUIPOS ELECTRÓNICOS**

Con los antecedentes expuestos, en cumplimiento a la Cláusula Quinta, numeral 5.1, literal a) del Convenio de “Cooperación Interinstitucional Nro.04 suscrito entre la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C. A. y el Ex – Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, con fecha 17 de agosto del 2018; el Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables, transfiere a perpetuidad a la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C. A. los Equipos Electrónicos De Monitoreo Remoto De Sistemas Fotovoltaicos Aislados por un valor de \$ 87.006.24 (Ochenta y siete mil seis, 24/100 dólares), conforme se desprende del Informe Técnico contenido en el Memorando Nro. MERNNR-SGTE-2019-0030-ME de fecha 13 de febrero 2019. Debidamente elaborado y suscrito por el Ing. Edison Vinicio Chicaiza Loachamin, Técnico de Energía Renovable, Dirección de Expansión de la Generación y Transmisión de Energía Eléctrica, Gerente del Proyecto de Electrificación Rural Aislada en el Ecuador BID-GEF, cuyo detalle es el siguiente:

**LISTADO DE BIENES PROPIEDAD DEL MERNNR PARA ENTREGAR A LA EMPRESA ELECTRICA CENTROSUR**

Nro.	Código del Bien	Descripción	Serie/Identificación	Modelo/Caract. Espec.:	Marcas/ Marca/ Otros	Color	Materia	Dimensiones (cm)	Condición del Bien	Fecha de Ingreso	Valor Contable
1	25598448	EQUIPOS Y MEDIOS DE COMUNICACION /ANTEIAS/ IN-TEIA	354326085863835	MR-S	TTA	NEGRO	PLASTICO	13X7X3	BUENO	07/11/2018	795.76
2	25598426	EQUIPOS Y MEDIOS DE COMUNICACION /ANTEIAS/ IN-TEIA	20736784	MR-S	TTA	NEGRO	PLASTICO	13X7X3	BUENO	07/11/2018	795.76
3	25598428	EQUIPOS Y MEDIOS DE COMUNICACION /ANTEIAS/ IN-TEIA	25438426	MR-S	TTA	NEGRO	PLASTICO	13X7X3	BUENO	07/11/2018	795.76
4	25598449	EQUIPOS Y MEDIOS DE COMUNICACION /ANTEIAS/ IN-TEIA	Service Rack Poze Edge R430 1	MR-S	TTA	NEGRO	PLASTICO	13X7X3	BUENO	07/11/2018	795.76
5	25598423	EQUIPOS Y MEDIOS DE COMUNICACION /ANTEIAS/ IN-TEIA	25438469	MR-S	TTA	NEGRO	PLASTICO	13X7X3	BUENO	07/11/2018	795.76
6	25598351	EQUIPOS Y MEDIOS DE COMUNICACION /ANTEIAS/ IN-TEIA	25438413	MR-S	TTA	NEGRO	PLASTICO	13X7X3	BUENO	07/11/2018	795.76
7	25598355	EQUIPOS Y MEDIOS DE COMUNICACION /ANTEIAS/ IN-TEIA	25438351	MR-S	TTA	NEGRO	PLASTICO	13X7X3	BUENO	07/11/2018	795.76
8	25598344	EQUIPOS Y MEDIOS DE COMUNICACION /ANTEIAS/ IN-TEIA	25438355	MR-S	TTA	NEGRO	PLASTICO	13X7X3	BUENO	07/11/2018	795.76
9	25598329	EQUIPOS Y MEDIOS DE COMUNICACION /ANTEIAS/ IN-TEIA	25438344	MR-S	TTA	NEGRO	PLASTICO	13X7X3	BUENO	07/11/2018	795.76
10	25598332	EQUIPOS Y MEDIOS DE COMUNICACION /ANTEIAS/ IN-TEIA	25438332	MR-S	TTA	NEGRO	PLASTICO	13X7X3	BUENO	07/11/2018	795.76
11	25598382	EQUIPOS Y MEDIOS DE COMUNICACION /ANTEIAS/ IN-TEIA	25438382	MR-S	TTA	NEGRO	PLASTICO	13X7X3	BUENO	07/11/2018	795.76
12	25598324	EQUIPOS Y MEDIOS DE COMUNICACION /ANTEIAS/ IN-TEIA	25438382	MR-S	TTA	NEGRO	PLASTICO	13X7X3	BUENO	07/11/2018	795.76

*[Handwritten signatures and initials]*



13	25598414	EQUIPOS Y MEDIOS DE COMUNICACION /ANTENAS/ANTENA	25598324	MR-S	TTA	NEGRO	PLASTICO	13X7X3	BUE-VO	07/11/2018	795.76
14	25598317	EQUIPOS Y MEDIOS DE COMUNICACION /ANTENAS/ANTENA	25598414	MR-S	TTA	NEGRO	PLASTICO	13X7X3	BUE-VO	07/11/2018	795.76
15	25598325	EQUIPOS Y MEDIOS DE COMUNICACION /ANTENAS/ANTENA	25598326	TTA	MR-S	NEGRO	PLASTICO	13X7X3	BUE-VO	07/11/2018	795.76
16	25598418	EQUIPOS Y MEDIOS DE COMUNICACION /ANTENAS/ANTENA	25598325	MR-S	TTA	NEGRO	PLASTICO	13X7X3	BUE-VO	07/11/2018	795.76
17	25598416	EQUIPOS Y MEDIOS DE COMUNICACION /ANTENAS/ANTENA	25598418	MR-S	TTA	NEGRO	PLASTICO	13X7X3	BUE-VO	07/11/2018	795.76
18	25598316	EQUIPOS Y MEDIOS DE COMUNICACION /ANTENAS/ANTENA	25598439	SADN	TTA	NEGRO	PLASTICO	13X7X3	BUE-VO	07/11/2018	795.76
19	25598410	EQUIPOS Y MEDIOS DE COMUNICACION /ANTENAS/ANTENA	25598436	MR-S	TTA	NEGRO	PLASTICO	13X7X3	BUE-VO	07/11/2018	795.76
20	25598402	EQUIPOS Y MEDIOS DE COMUNICACION /ANTENAS/ANTENA	25598410	MR-S	TTA	NEGRO	PLASTICO	13X7X3	BUE-VO	07/11/2018	795.76
21	25598395	EQUIPOS Y MEDIOS DE COMUNICACION /ANTENAS/ANTENA	25598402	MR-S	TTA	NEGRO	PLASTICO	13X7X3	BUE-VO	07/11/2018	795.76
22	25598398	EQUIPOS Y MEDIOS DE COMUNICACION /ANTENAS/ANTENA	25598395	MR-S	TTA	NEGRO	PLASTICO	13X7X3	BUE-VO	07/11/2018	795.76
23	25598328	EQUIPOS Y MEDIOS DE COMUNICACION /ANTENAS/ANTENA	25598398	MR-S	TTA	NEGRO	PLASTICO	13X7X3	BUE-VO	07/11/2018	795.76
24	25598315	EQUIPOS Y MEDIOS DE COMUNICACION /ANTENAS/ANTENA	25598312	MR-S	TTA	NEGRO	PLASTICO	13X7X3	BUE-VO	07/11/2018	795.76
25	25598442	EQUIPOS Y MEDIOS DE COMUNICACION /ANTENAS/ANTENA	25598315	MR-S	TTA	NEGRO	PLASTICO	13X7X3	BUE-VO	07/11/2018	795.76
26	25598441	EQUIPOS Y MEDIOS DE COMUNICACION /ANTENAS/ANTENA	25598442	MR-S	TTA	NEGRO	PLASTICO	13X7X3	BUE-VO	07/11/2018	795.76
27	25598425	EQUIPOS Y MEDIOS DE COMUNICACION /ANTENAS/ANTENA	25598441	MR-S	TTA	NEGRO	PLASTICO	13X7X3	BUE-VO	07/11/2018	795.76
28	25598422	EQUIPOS Y MEDIOS DE COMUNICACION /ANTENAS/ANTENA	25598425	MR-S	TTA	NEGRO	PLASTICO	13X7X3	BUE-VO	07/11/2018	795.76
29	25598323	EQUIPOS Y MEDIOS DE COMUNICACION /ANTENAS/ANTENA	25598422	MR-S	TTA	NEGRO	PLASTICO	13X7X3	BUE-VO	07/11/2018	795.76
30	25598420	EQUIPOS Y MEDIOS DE COMUNICACION /ANTENAS/ANTENA	25598323	MR-S	TTA	NEGRO	PLASTICO	13X7X3	BUE-VO	07/11/2018	795.76
31	25598417	EQUIPOS Y MEDIOS DE COMUNICACION /ANTENAS/ANTENA	25598420	MR-S	TTA	NEGRO	PLASTICO	13X7X3	BUE-VO	07/11/2018	795.76
32	25598419	EQUIPOS Y MEDIOS DE COMUNICACION /ANTENAS/ANTENA	25598417	MR-S	TTA	NEGRO	PLASTICO	13X7X3	BUE-VO	07/11/2018	795.76
33	25598468	EQUIPO ELECTRONICO/TERMINAL MOVIL DE DATOS	25598470	9502	HUGUES	Gr s	Aluminio	19x14x5	BUE-VO	07/11/2018	2918.18
34	25598393	EQUIPOS Y MEDIOS DE COMUNICACION /ANTENAS/ANTENA	353938-03-022447-5	MR-S	TTA	NEGRO	PLASTICO	13X7X3	BUE-VO	07/11/2018	795.76
35	25598389	EQUIPOS Y MEDIOS DE COMUNICACION /ANTENAS/ANTENA	25598393	MR-S	TTA	NEGRO	PLASTICO	13X7X3	BUE-VO	07/11/2018	795.76
36	25598457	EQUIPOS Y MEDIOS DE COMUNICACION /ANTENAS/ANTENA	25598389	MR-S	TTA	NEGRO	PLASTICO	13X7X3	BUE-VO	07/11/2018	795.76
37	25598444	EQUIPOS Y MEDIOS DE COMUNICACION /ANTENAS/ANTENA	25598457	MR-S	TTA	NEGRO	PLASTICO	13X7X3	BUE-VO	07/11/2018	795.76
38	25598399	EQUIPOS Y MEDIOS DE COMUNICACION /ANTENAS/ANTENA	25598444	MR-S	TTA	NEGRO	PLASTICO	13X7X3	BUE-VO	07/11/2018	795.76
39	25598443	EQUIPOS Y MEDIOS DE COMUNICACION /ANTENAS/ANTENA	25598399	MR-S	TTA	NEGRO	PLASTICO	13X7X3	BUE-VO	07/11/2018	795.76
40	25598385	EQUIPOS Y MEDIOS DE COMUNICACION /ANTENAS/ANTENA	25598443	MR-S	TTA	NEGRO	PLASTICO	13X7X3	BUE-VO	07/11/2018	795.76
41	25598331	EQUIPOS Y MEDIOS DE COMUNICACION /ANTENAS/ANTENA	25598385	MR-S	TTA	NEGRO	PLASTICO	13X7X3	BUE-VO	07/11/2018	795.76
42	25598378	EQUIPOS Y MEDIOS DE COMUNICACION /ANTENAS/ANTENA	25598331	MR-S	TTA	NEGRO	PLASTICO	13X7X3	BUE-VO	07/11/2018	795.76
43	25598411	EQUIPOS Y MEDIOS DE COMUNICACION /ANTENAS/ANTENA	25598378	MR-S	TTA	NEGRO	PLASTICO	13X7X3	BUE-VO	07/11/2018	795.76

*Handwritten signatures and initials in blue ink.*



44	25598409	EQUIPOS Y MEDIOS DE COMUNICACION / ANTENAS/ ANTENA	25598411	MR-5	TTA	NEGRO	PLASTICO	13X7X3	BUENO	07/11/2018	795.76
45	25598458	EQUIPOS Y MEDIOS DE COMUNICACION / ANTENAS/ ANTENA	25598394	MR-5	TTA	NEGRO	PLASTICO	13X7X3	BUENO	07/11/2018	795.76
46	25598456	EQUIPOS Y MEDIOS DE COMUNICACION / ANTENAS/ ANTENA	25598458	MR-5	TTA	NEGRO	PLASTICO	13X7X3	BUENO	07/11/2018	795.76
47	25598455	EQUIPOS Y MEDIOS DE COMUNICACION / ANTENAS/ ANTENA	25598456	MR-5	TTA	NEGRO	PLASTICO	13X7X3	BUENO	07/11/2018	795.76
48	25598453	EQUIPOS Y MEDIOS DE COMUNICACION / ANTENAS/ ANTENA	25598455	MR-5	TTA	NEGRO	PLASTICO	13X7X3	BUENO	07/11/2018	795.76
49	25598354	EQUIPOS Y MEDIOS DE COMUNICACION / ANTENAS/ ANTENA	25598453	MR-5	TTA	NEGRO	PLASTICO	13X7X3	BUENO	07/11/2018	795.76
50	25598333	EQUIPOS Y MEDIOS DE COMUNICACION / ANTENAS/ ANTENA	25598354	MR-5	TTA	NEGRO	PLASTICO	13X7X3	BUENO	07/11/2018	795.76
51	25598334	EQUIPOS Y MEDIOS DE COMUNICACION / ANTENAS/ ANTENA	25598333	MR-5	TTA	NEGRO	PLASTICO	13X7X3	BUENO	07/11/2018	795.76
52	25598372	EQUIPOS Y MEDIOS DE COMUNICACION / ANTENAS/ ANTENA	25598373	MR-5	TTA	NEGRO	PLASTICO	13X7X3	BUENO	07/11/2018	795.76
53	25598371	EQUIPOS Y MEDIOS DE COMUNICACION / ANTENAS/ ANTENA	25598372	MR-5	TTA	NEGRO	PLASTICO	13X7X3	BUENO	07/11/2018	795.76
54	25598349	EQUIPOS Y MEDIOS DE COMUNICACION / ANTENAS/ ANTENA	25598371	MR-5	TTA	NEGRO	PLASTICO	13X7X3	BUENO	07/11/2018	795.76
55	25598380	EQUIPOS Y MEDIOS DE COMUNICACION / ANTENAS/ ANTENA	25598349	MR-5	TTA	NEGRO	PLASTICO	13X7X3	BUENO	07/11/2018	795.76
56	25598365	EQUIPOS Y MEDIOS DE COMUNICACION / ANTENAS/ ANTENA	25598400	MR-5	TTA	NEGRO	PLASTICO	13X7X3	BUENO	07/11/2018	795.76
57	25598361	EQUIPOS Y MEDIOS DE COMUNICACION / ANTENAS/ ANTENA	25598363	MR-5	TTA	NEGRO	PLASTICO	13X7X3	BUENO	07/11/2018	795.76
58	25598358	EQUIPOS Y MEDIOS DE COMUNICACION / ANTENAS/ ANTENA	25598340	MR-5	TTA	NEGRO	PLASTICO	13X7X3	BUENO	07/11/2018	795.76
59	25598357	EQUIPOS Y MEDIOS DE COMUNICACION / ANTENAS/ ANTENA	25598358	MR-5	TTA	NEGRO	PLASTICO	13X7X3	BUENO	07/11/2018	795.76
60	25598342	EQUIPOS Y MEDIOS DE COMUNICACION / ANTENAS/ ANTENA	25598357	MR-5	SADN	NEGRO	PLASTICO	13X7X3	BUENO	07/11/2018	795.76
61	25598466	EQUIPO ELECTRONICO/TERMINAL MOVIL DE DATOS	25598342	9502	HUGUES	GRIS	Aluminio	19x14x5	BUENO	07/11/2018	2918.18
62	25598396	EQUIPOS Y MEDIOS DE COMUNICACION / ANTENAS/ ANTENA	353338-03-021634-9	MR-5	TTA	NEGRO	PLASTICO	13X7X3	BUENO	07/11/2018	795.76
63	25598412	EQUIPOS Y MEDIOS DE COMUNICACION / ANTENAS/ ANTENA	25598367	MR-5	TTA	NEGRO	PLASTICO	13X7X3	BUENO	07/11/2018	795.76
64	25598463	EQUIPO ELECTRONICO/TERMINAL MOVIL DE DATOS	25598412	9502	HUGUES	GRIS	Aluminio	19x14x5	BUENO	07/11/2018	2918.18
65	25598462	EQUIPO ELECTRONICO/TERMINAL MOVIL DE DATOS	353338-03-024007-5	9502	HUGUES	GRIS	Aluminio	19x14x5	BUENO	07/11/2018	2918.18
66	25598461	EQUIPO ELECTRONICO/TERMINAL MOVIL DE DATOS	353338-03-023917-6	9502	HUGUES	GRIS	Aluminio	19x14x5	BUENO	07/11/2018	2918.18
67	25598350	EQUIPOS Y MEDIOS DE COMUNICACION / ANTENAS/ ANTENA	353338-03-022497-0	MR-5	TTA	NEGRO	PLASTICO	13X7X3	BUENO	07/11/2018	795.76
68	25598464	EQUIPO ELECTRONICO/TERMINAL MOVIL DE DATOS	25598350	9502	HUGUES	GRIS	Aluminio	19x14x5	BUENO	07/11/2018	2918.18
69	25598381	EQUIPOS Y MEDIOS DE COMUNICACION / ANTENAS/ ANTENA	25598383	MR-5	TTA	NEGRO	PLASTICO	13X7X3	BUENO	07/11/2018	795.76
70	25598465	EQUIPO ELECTRONICO/TERMINAL MOVIL DE DATOS	25598381	9502	HUGUES	GRIS	Aluminio	19x14x5	BUENO	07/11/2018	2918.18
71	25598369	EQUIPOS Y MEDIOS DE COMUNICACION / ANTENAS/ ANTENA	353338-03-023837-6	MR-5	TTA	NEGRO	PLASTICO	13X7X3	BUENO	07/11/2018	795.76
72	25598397	EQUIPOS Y MEDIOS DE COMUNICACION / ANTENAS/ ANTENA	25598369	MR-5	TTA	NEGRO	PLASTICO	13X7X3	BUENO	07/11/2018	795.76
73	25598338	EQUIPOS Y MEDIOS DE COMUNICACION / ANTENAS/ ANTENA	25598397	MR-5	TTA	NEGRO	PLASTICO	13X7X3	BUENO	07/11/2018	795.76
74	25598366	EQUIPOS Y MEDIOS DE COMUNICACION / ANTENAS/ ANTENA	25598338	MR-5	TTA	NEGRO	PLASTICO	13X7X3	BUENO	07/11/2018	795.76

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



75	25598364	EQUIPOS Y MEDIOS DE COMUNICACION /ANTENAS/ANTENA	25598366	MR-5	TTA	NEGRO	PLASTICO	13X7X3	BUE-10	07/11/2018	795.76
76	25598362	EQUIPOS Y MEDIOS DE COMUNICACION /ANTENAS/ANTENA	25598364	MR-5	TTA	NEGRO	PLASTICO	13X7X3	BUE-10	07/11/2018	795.76
77	25598391	EQUIPOS Y MEDIOS DE COMUNICACION /ANTENAS/ANTENA	25598352	MR-5	TTA	NEGRO	PLASTICO	13X7X3	BUE-10	07/11/2018	795.76
78	25598415	EQUIPOS Y MEDIOS DE COMUNICACION /ANTENAS/ANTENA	25598391	MR-5	TTA	NEGRO	PLASTICO	13X7X3	BUE-10	07/11/2018	795.76
79	25598386	EQUIPOS Y MEDIOS DE COMUNICACION /ANTENAS/ANTENA	25598415	MR-5	TTA	NEGRO	PLASTICO	13X7X3	BUE-10	07/11/2018	795.76
80	25598341	EQUIPOS Y MEDIOS DE COMUNICACION /ANTENAS/ANTENA	25598386	MR-5	TTA	NEGRO	PLASTICO	13X7X3	BUE-10	07/11/2018	795.76
81	25598356	EQUIPOS Y MEDIOS DE COMUNICACION /ANTENAS/ANTENA	25598341	MR-5	TTA	NEGRO	PLASTICO	13X7X3	BUE-10	07/11/2018	795.76
82	25598368	EQUIPOS Y MEDIOS DE COMUNICACION /ANTENAS/ANTENA	25598356	MR-5	TTA	NEGRO	PLASTICO	13X7X3	BUE-10	07/11/2018	795.76
83	25598460	EQUIPO ELECTRONICO/TERMINAL MOVIL DE DATOS	25598350	9502	HUSUES	Gr s	Aluminio	19x14x5	BUE-10	07/11/2018	2918.18
84	25598429	EQUIPOS Y MEDIOS DE COMUNICACION /ANTENAS/ANTENA	25598431	MR-5	TTA	NEGRO	PLASTICO	13X7X3	BUE-10	07/11/2018	795.76
85	25598427	EQUIPOS Y MEDIOS DE COMUNICACION /ANTENAS/ANTENA	25598429	MR-5	TTA	NEGRO	PLASTICO	13X7X3	BUE-10	07/11/2018	795.76
86	25598440	EQUIPOS Y MEDIOS DE COMUNICACION /ANTENAS/ANTENA	25598427	MR-5	TTA	NEGRO	PLASTICO	13X7X3	BUE-10	07/11/2018	795.76
87	25598438	EQUIPOS Y MEDIOS DE COMUNICACION /ANTENAS/ANTENA	25598440	MR-5	TTA	NEGRO	PLASTICO	13X7X3	BUE-10	07/11/2018	795.76
88	25598318	EQUIPOS Y MEDIOS DE COMUNICACION /ANTENAS/ANTENA	25598438	MR-5	TTA	NEGRO	PLASTICO	13X7X3	BUE-10	07/11/2018	795.76
TOTAL											87006.24

**TERCERA: EMISIÓN DE LOS CERTIFICADOS DE APORTACIÓN A FUTURAS CAPITALIZACIONES.-** En base a los antecedentes expuestos y en cumplimiento a la Cláusula Quinta, numeral 5.1, literal a) del Convenio de "Cooperación Interinstitucional Nro.04 suscrito entre la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C. A. y el Ex – Ministerio de Electricidad y Energía Renovable; La Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C. A. entregará al Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables los certificados para futuras capitalizaciones por un valor de 87.006,24, (Ochenta y siete mil seis, 24/100 dólares).

**CUARTA: VALORES DE LOS BIENES.-** Los valores unitarios y totales de los bienes donados por el BID, que se transfieren a la CENTROSUR, en base del Convenio de "Cooperación Interinstitucional Nro.04 suscrito entre la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C. A. y el Ex – Ministerio de Electricidad y Energía Renovable hoy Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables del, 17 de agosto de 2018; han sido descritos en la cláusula segunda de la presente acta, los mismos que deberán ser registrados contablemente como un aporte del MERNNR, a la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C. A..

**QUINTA.- DECLARACIONES ESPECIALES DE LAS PARTES.-** La Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C. A., a través de los funcionarios que intervienen en la presente Acta Entrega Recepción declaran que reciben los bienes, cuyo detalle, descripción y valor constan en la cláusula segunda del presente instrumento, a conformidad y en pleno conocimiento del estado de los mismos, entregados por el Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables, por así convenir a los intereses de su empresa.


*[Handwritten signatures and initials]*





Las partes declaran expresamente su aceptación al contenido de la presente acta y firman para constancia en 5 ejemplares de igual valor y tenor en la ciudad de Macas **14 FEB. 2019**


**ENTREGUÉ CONFORME**



Dr. **Jaime López**  
**Director Administrativo**  
**MERNNR**




Ing. Víctor Mike Lafebre  
**Director Financiero,**  
**MERNNR.**



Ing. Edison Chicaiza  
**Técnico de Energía Renovable**  
**MERNNR.**




Tlgo. Marco Pinto  
**Guardalmacén**  
**MERNNR**



Lic. Edwin Alcarraz  
**Responsable de la Bodega de**  
**Bienes Ex - MEER**  
**MERNNR**

**RECIBÍ CONFORME**



Lic. Víctor Caivinagua  
**Bodeguero,**  
**Empresa Eléctrica Centro Sur**



Ing. Ángel Sánchez  
**Administrador del Convenio de**  
**Cooperación Interinstitucional No. 04**

